

**24928** *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1996, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/2.081/1996, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional doña María Eugenia Martínez Gutiérrez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 3/2.081/1996, contra Resolución de 27 de noviembre de 1995, que hizo pública la relación de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 25 de octubre de 1996.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**24929** *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1996, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/2.078/1996, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional don César Torrellas Rubio ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 3/2.078/1996, contra Resolución de 27 de noviembre de 1995, que hizo pública la relación de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 25 de octubre de 1996.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**24930** *REAL DECRETO 2298/1996, de 25 de octubre, por el que se indulta al que fue caballero legionario del Ejército de Tierra don Luis del Hoyo Ballesteros.*

Visto el expediente de indulto del que fue caballero legionario del Ejército de Tierra don Luis del Hoyo Ballesteros, condenado por el Tribunal Militar Territorial Segundo en la causa número 27/2/88, a la pena privativa de libertad de trece meses de prisión, con sus accesorias legales, como autor responsable de un delito consumado de insulto a superior en su modalidad de maltratar de obra a un superior, previsto y penado en el artículo 99.3.º del Código Penal Militar, sin la concurrencia de circuns-

tancias eximentes ni modificativas de la responsabilidad criminal, y constando en el mismo la propuesta en favor del otorgamiento de indulto parcial formulada por el Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Defensa, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de octubre de 1996,

Vengo en remitir al que fue caballero legionario del Ejército de Tierra don Luis del Hoyo Ballesteros la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, con sus accesorias legales, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo normal de cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**24931** *REAL DECRETO 2299/1996, de 25 de octubre, por el que se indulta al que fue caballero legionario del Ejército de Tierra don Andrés Fernández Gallo.*

Visto el expediente de indulto del que fue caballero legionario del Ejército de Tierra don Andrés Fernández Gallo, condenado por el Tribunal Militar Territorial Segundo en la causa número 27/2/88, a la pena privativa de libertad de trece meses de prisión, con sus accesorias legales, como autor responsable de un delito consumado de insulto a superior en su modalidad de maltratar de obra a un superior, previsto y penado en el artículo 99.3.º del Código Penal Militar, sin la concurrencia de circunstancias eximentes ni modificativas de la responsabilidad criminal, y constando en el mismo la propuesta en favor del otorgamiento de indulto parcial formulada por el Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Defensa, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de octubre de 1996,

Vengo en remitir al que fue caballero legionario del Ejército de Tierra don Andrés Fernández Gallo la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, con sus accesorias legales, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo normal de cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**24932** *REAL DECRETO 2300/1996, de 25 de octubre, por el que se indulta al que fue caballero legionario del Ejército de Tierra don José Luis Soriano Ramírez.*

Visto el expediente de indulto del que fue caballero legionario del Ejército de Tierra don José Luis Soriano Ramírez, condenado por el Tribunal Militar Territorial Segundo en la causa número 27/2/88, a la pena privativa de libertad de trece meses de prisión, con sus accesorias legales, como autor responsable de un delito consumado de insulto a superior en su modalidad de maltratar de obra a un superior, previsto y penado en el artículo 99.3.º del Código Penal Militar, sin la concurrencia de circunstancias eximentes ni modificativas de la responsabilidad criminal, y constando en el mismo la propuesta en favor del otorgamiento de indulto parcial formulada por el Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Defensa, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de octubre de 1996,

Vengo en remitir al que fue caballero legionario del Ejército de Tierra don José Luis Soriano Ramírez la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, con sus accesorias legales, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo normal de cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH